## Nombramiento Vice-Ministro del Trabajo

Decreto N°. 1069

## LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

## Acuerda:

- Arto. 1°. Nombrar al compañero **Benedicto Meneses Fonseca**, como Vice-Ministro del Trabajo.
- Arto. 2°. El presente Nombramiento surte efectos a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. – "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. - Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Rafael Córdova Rivas.

